

PRECIOS DE SUS RACION.
 8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero, 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 3 rs. más el trimestre.
 Los p. gos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
 Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

SISTEMA MÉTRICO.

La «Gaceta» publica un real decreto, disponiendo lo siguiente:
Artículo 1.º Desde 1.º de julio próximo regirá en las dependencias del Estado y de la administración provincial en todos los ramos, el sistema métrico decimal mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849. En su consecuencia, emplearán desde la espresada fecha para todas las operaciones de medida y peso las colecciones del espresado sistema, y se atenderán á su nomenclatura en los documentos que espidan. Desde la propia fecha usarán la misma nomenclatura los tribunales y juzgados de todos los fueros en la redaccion de las sentencias, y los notarios y escribanos en los contratos públicos y demás actos en que intervengan.

Art. 2.º El mismo sistema será obligatorio desde 1.º de julio de 1868 para los particulares, establecimientos y corporaciones no comprendidas en el artículo anterior, quedando en su consecuencia obligados á usar de las pesas y medidas métricas, y de su nomenclatura en las transacciones en que intervengan. Desde la propia fecha de 1.º de julio de 1868 usarán los particulares la espresada nomenclatura en todos los contratos y estipulaciones privadas.

Art. 3.º Por ahora, y mientras otra cosa no se determine, se espresará, tanto en los documentos públicos como los privados, á continuación de la cifra legal, si alguno de los interesados lo exigiese, su equivalencia en unidades del sistema hoy vigente, con sujecion á las tablas publicadas por la comision permanente de pesas y medidas.

Art. 4.º Se autoriza la trasformacion de las pesas y medidas de Castilla en las del sistema métrico, con sujecion á los términos fijados en el cuadro que obra á continuación de este decreto con el número 1.º Las piezas así transformadas tendrán para su uso la misma validez que la del nuevo sistema, siempre que estén debidamente contrastadas, para lo cual será condicion forzosa que lleven impresa la marca de su valor métrico y haya desaparecido la de su primitiva representacion.

Art. 5.º Queda igualmente autorizada la trasformacion de las pesas

y medidas provinciales y locales en las del sistema métrico decimal, siempre que la medida resultante se halle comprendida entre las que menciona el cuadro número 2.º, y se ajuste además á lo que respecto á la contrastacion y significacion de su valor espresa el artículo anterior.

Art. 6.º Esta autorizacion no es aplicable á las dependencias del Estado y provincias, las cuales usarán exclusivamente las nuevas pesas y medidas, debiendo poner las antiguas á disposicion del gobernador de la provincia, quien dictará las órdenes convenientes, para que se archive una coleccion completa de las diversas que se usau actualmente en el territorio de su mando y se destruyan las restantes.

Art. 7.º La autorizacion que para el uso de las pesas y medidas transformadas establecen los artículos 4.º y 5.º se entenderá interior, y terminará cuando el gobierno así lo dispusiere, previo aviso anticipado de un año que se publicará en la «Gaceta» y «Boletines oficiales.»

Art. 8.º Los 49 fieles-almotacenes encargados de la comprobacion de las nuevas pesas y medidas y de la vigilancia de su uso, con arreglo al reglamento que oportunamente ha de publicarse se hallarán establecidos el 1.º de enero de 1868 en todas las capitales de provincia, provistos del material necesario para la comprobacion, sin perjuicio de que pueda irse aumentando dicho número á medida que las necesidades del servicio lo exijan, y el gobierno cuente con recursos para dotarles del material indispensable al desempeño de su cargo.

Art. 9.º El nombramiento de los fieles almotacenes se hará por el ministerio de Fomento en los aspirantes que se presenten en virtud de convocatoria en la «Gaceta» de Madrid por espacio de treinta días siempre que reúnan una de estas condiciones: tener el título de ingeniero industrial, en cualquiera de las dos especialidades que hoy existen, ó haber desempeñado el cargo de jefe de comprobacion á las órdenes de la comision permanente del ramo. Las plazas que no sean provistas de este modo deberán anunciarse en la «Gaceta» por el mismo tiempo, durante el cual se admitirán las solicitudes que se presenten y se proveerán por oposicion que tendrá lugar en esta

comision permanente del ramo, prefiriendo en igualdad de circunstancias á los que tengan el título de peritos mecánicos ó químicos ó hayan sido auxiliares de las oficinas de comprobacion de dicha comision del ramo. La oposicion versará sobre las materias que se indican en el cuadro número 3.º En el caso de que no se presentaren opositores el nombramiento recaerá con calidad de interino en persona que acredite su idoneidad en la forma que previamente se determine. Será condicion precisa que antes de empezar á funcionar los que fueron nombrados, se ejerciten prácticamente en las oficinas de comprobacion de la comision del ramo por espacio de dos meses y obtengan de la misma un certificado de suficiencia.

Art. 10. El ministerio de Ultramar aplicará á aquellas provincias las disposiciones que contiene este decreto y las demás que se dicten para la ejecucion de la ley de 19 de julio de 1849 en cuanto lo permita el estado que tenga en las mismas el planteamiento del sistema métrico decimal.

CUADRO NÚMERO 1.º Transformacion que pueden sufrir las pesas y medidas actuales:

Longitudinales

La vara, que es igual á 0 metros 836, puede convertirse en 0 metros 500 cortándola.

Ponderales.

La pesa de dos arrobas, igual á 23 kilogramos, puede convertirse en 20 kilogramos cortándola.

La de una á 11,50 en 10 id. id.

La de media á 5,75 en 5 id. id.

La de un cuarto á 2,87 en 2 id. id. id.

La de dos libras á 0,920 en 0,500 id. id.

La de una á 0,460 en 0,200 id. idem.

La de media á 0,230 en 0,200 idem.

La de 4 onzas á 0,115 en 0,100.

La de dos á 0,57 en 0,050 id. idem.

Capacidad para líquidos.

La cántara igual á 16 litros 134, puede convertirse en 10 litros.

La media á 8,063 en 5 id.

El azumbre á 2,017 en 2 id.

El medio id. á 1,008 en 1 id.

El cuartillo á 0,504 en 0,50 id.

El medio id. á 0,252 en 0,20 idem.

La panilla á 0,126 en 0,10 id.

La media id. á 0,063 en 0,03

idem.
Capacidad para áridos.
 La media fanega, igual á 27 litros 750, puede convertirse en 120 litros.
 El cuarto á 13,875 en 10 id.
 El medio celemin á 2,313 en 2 idem.
 El cuartillo á 1,156 en 1 id.
 El medio id. á 0,570 en 0,50 idem.

CUADRO NÚMERO 2.º Clasificacion de las pesas y medidas del sistema métrico-decimal cuyo uso se permitirá:

Medidas longitudinales.

Doble-decámetro.—Decámetro.—Medio-decámetro.—Doble-metro.—Metro.—Medio-metro.—Doble-decímetros.—Decímetro.

Medidas ponderales.

50 kilogramos.—20 kilogramos.—10 kilogramos.—5 kilogramos.—2 kilogramos.—Un kilogramo.—500 gramos.—200 gramos.—100 gramos.—50 gramos.—20 gramos.—10 gramos.—5 gramos.—2 gramos.—Un gramo.—5 decigramos.—2 decigramos.—Un decigramo.—5 centigramos.—2 centigramos.—Un centigramo.—5 miligramos.—2 miligramos.—Un miligramo.

Medidas de capacidad para líquidos.

Doble-decálitro.—Decálitro.—Medio decálitro.—Doble-litro.—Litro.—Medio-litro.—Doble-decilitro.—Decilitro.—Medio-decilitro.—Doble-centilitro.—Centilitro.

Medidas de capacidad para áridos.

Hectólitro.—Medio-hectólitro.—Doble decálitro.—Decálitro.—Medio-decálitro.—Doble-litro.—Litro.—Medio litro.—Doble-decilitro.—Decilitro.—Medio-decilitro.—Doble-centilitro.—Centilitro.

CUADRO NÚMERO 3.º Comprende el programa de las materias sobre que versarán los ejercicios de los aspirantes á las plazas de fieles almotacenes.

Sabemos que el señor juez de primera instancia del distrito de S. Juan, D. Vicente José Almenar, ha sido trasladado á otro juzgado, viniendo en su reemplazo don Luis Rubio y Cadena que ya lo fué del distrito de la Catedral y ahora lo es de Cartagena. Con este motivo variaremos de juez y fiscal de imprenta, pues el señor Almenar desempeña este cargo como mas antiguo.

Los premios concedidos á los espositores de esta provincia com-

prendidos en el tercer grupo de la regional de Valencia, que es el destinado a los productos de la industria fabril, son los siguientes:

Con medalla de plata.

Sres. Ros, Colomé y compañía, de Murcia, por los chagrines negros.

D. Salvador Boig y Ponjuan, de idem, por los idem de color.

D. Adolfo Catalá, de idem, por la pasta de esparto para la fabricación de papel.

Con medalla de cobre.

La sociedad económica de Murcia, por pita elaborada y tintada.

El ayuntamiento de Lorca, por paños pardos.

Sres. Camilo Perez y compañía, de Murcia, por borra de lana estráida de prendas usadas.

D. María Molina, de Totana, por mantas.

D. Francisco Melgarejo, de Murcia, por alpargatas de montes.

D. Antonio Hernandez Amores, de idem, por tejas y ladrillos.

Sra. viuda de Arteseros, de idem, por lonas.

D. Antonio Tomás y Ramirez, de idem, por cal.

Con mención especial.

La subinspección del arsenal de Cartagena, por las muestras de járcias y tejidos de varias clases.

El cuerpo de artillería del ejército, de Murcia, por la pólvora de varias clases.

En el cuarto grupo, que comprende los objetos de educación y enseñanza, solo un premio ha obtenido nuestra provincia y es una medalla de plata concedida a don Julian Viñas, de Yecla, por la colección de muestras de letra española.

Dice «La Correspondencia.»

«Una de las obras mas notables que figuran en la esposicion Universal de Paris, es un órgano presentado por los fabricantes Merklin y Schutze, autores del magnífico órgano de la Catedral de Murcia, uno de los mejores que hay en Europa.»

«La Corona,» periódico barcelonés, publica un comunicado suscrito por gran número de editores de aquella capital en que se combaten una por una todas las razones alegadas por la «Revista de Correos» para defender la nueva tarifa de franqueo para las obras por entregas.

Segun resulta de dicho comunicado, una de las ventajas del sistema actual de franqueo variado por la nueva tarifa, consistia en que las entregas podian darse en toda España al mismo precio, sin exigir a los suscritores el recargo de correos.

Por la reseña que vamos haciendo de los premios obtenidos en

la Esposicion regional de Valencia, por los espositores de esta provincia, habrán podido notar nuestros lectores que nuestro amigo y conocido fabricante de chocolates, D. Lorenzo Dubois, ha obtenido una medalla de plata por los que ha presentado; pero lo que no todos sabrán, porque para eso es menester leer la lista general de los premios concedidos a los espositores de las cuatro provincias, es que dicha medalla de plata es la única de esa clase concedida a esa industria, a la vez que tambien el premio mas superior: tan solo se han dado además dos medallas de cobre que han obtenido otros dos espositores de Alicante y Valencia. Nos consta, porque los vimos antes de remitirse, que de esta provincia fueron otros chocolates y lo mismo de las demás provincias que han concurrido a la esposicion; por tanto el triunfo alcanzado por el señor Dubois en el concurso regional es de bastante importancia.

Nosotros que tenemos motivo para apreciar los conocimientos del señor Dubois en su industria, esperábamos el resultado que ha obtenido y por el le enviamos nuestra mas cordial enhorabuena

GACETILLA.

JUNTA. En la celebrada el domingo en el Círculo quedó acordado el número de billetes a que cada socio tiene derecho para asistir a las funciones teatrales; los casos en que estos pueden transferirse a otra persona y bajo las condiciones en que ha de hacerse la transferencia; la forma en que habian de turnar los socios en el disfrute de las funciones, bajo la cual se procedió en la misma junta a hacer el sorteo, y por último, otras muchas cosas mas referentes al mismo objeto. El señor presidente hizo un ruego a los señores socios, el cual creemos muy en su lugar, y es que atendiendo a lo reducido del local y al crecido número de socios, los asientos estarán todo lo mas juntos posible, y que por tanto hiciesen los señores socios porque las señoras a quienes acompañen vayan lo menos huecas posible: nosotros lo hacemos constar para que estas no aleguen ignorancia y correspondan a tan atenta invitacion en gracia al justo móvil que la origina.

QUE SE COMPONGA. Por si la comision a quien corresponde no lo sabe, debemos hacer presente que estos días hemos visto en la plaza de los Duques, y a la entrada de la calle de Albudeiteros, una piedra levantada de las que cubren la alcantarilla, la cual espone a caídas ó algo mas a cuantos por allí pasan.

BAILE. La concurrencia al Casino en la noche de San Juan, no tan crecida como la del día del Corpus, fué sin embargo numerosa y tan escogida como lo es siempre la que asiste a los salones de tan culta sociedad. Debido al infatigable celo y galanteria hacia el bello sexo de que tantas muestras tiene dadas su digno presidente, se improvisó un baile, en el cual por bastantes parejas se bailaron lanceros, polkas y habaneras,

hasta las once de la noche en que las bellas, que tanta animacion prestaban, se fueron retirando y dejando en triste soledad a los socios: estos se contentaron, sin embargo, con la promesa que oyeron dar al señor Messeguer de que se repetirían estas sesiones los días festivos siguientes, (excepto el sábado y domingo próximos en que tiene lugar la inauguracion del teatro del Círculo Industrial.) Tenemos en mucho la palabra del presidente de nuestro Casino, y no dudamos de que la cumplirá, así como tampoco ponemos en duda que siendo esto en obsequio únicamente de nuestras queridas paisanas, estas serán tan amables que corresponderán con su presencia.

HERIDOS. A las dos de la madrugada del día de S. Juan entraron en el hospital dos heridos, producto de riña mútua, uno de ellos de gravedad que falleció a las 12 del mismo día y el otro leve, el que por tanto fué trasladado a la cárcel: ambos eran del partido de Maciascoque. En el mismo día entró otro herido, procedente del partido de S. Benito, el cual no ofrece cuidado.

Ayer entraron otros tres mas, al parecer no de peligro, procedentes estos, como los anteriores, de los partidos de la huerta.

POR FAVOR. Si hubiera un señor teniente de alcalde tan galante que diese orden de mudar la estaca puesta en la salida de la calle de Lucas a la del Príncipe Alfonso, para impedir internamente el paso de carruajes por la última, ó caso de no mudarla, hacer que arrancaran de ella un enorme clavo que tiene y que amenaza rasgar muy especialmente los vestidos de las señoras, de seguro que estas le quedarían agradecidas al que tan galante fuese.

PROCESIONES. El domingo en la tarde salió con bastante lucimiento la de S. D. M. en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista. El adorno de las imágenes que en ella se llevaron fué de mucho gusto y en esto sobresalían las de Ntra. Sra. de la Buena Estrella y la Sma. Trinidad. Por su escultura ninguna llamaba tanto la atención como la de S. Juan, que es una de las mejores que hay en nuestros templos. El acompañamiento fué numeroso, y por último el adorno de las calles de la Gloria y de las Barcas, sinó tan completo como otros años, sin embargo muy bonito. Demás es decir que en la noche anterior hubo su correspondiente música, iluminación y mucha animacion por todas las calles de la carrera.

La procesion que debió celebrarse anteayer tarde en la iglesia de Nuestra Sra. de la Merced, así como la funcion religiosa y demás festejos se han trasladado a la víspera y día de S. Pedro que se celebra el sábado.

MLLE. BENITA. El domingo asistimos a la cuarta soirée recreativa de esta distinguida prestidigitadora y siguió admirándonos por el infinito número de juegos con que distrae a sus favorecedores, siendo estos siempre distintos de los que presenta en funciones anteriores. Esta variedad, unida a la habilidad inconcebible que posee para hacer los escamoteos, es sin duda el móvil principal que lleva a una asisten, y de aquí que no sea extraño que en todas cuantas capitales ha visitado antes que la nuestra

el número de funciones haya sido mayor de lo que puede creerse.

En la noche citada, presentó al público una novedad de mucho gusto, cual fué un autómeta que en la cuerda floja, puesta de un lado a otro da la sala, hizo cuantos ejercicios hemos visto a los mas hábiles gimnastas. No hay necesidad de añadir que esto fué tan aplaudido como los demás trabajos de la simpática prestidigitadora.

El lunes no tuvimos el gusto de ver a la señora Anguinet, pues una leve indisposicion la privó de dar funcion nos alegraríamos de su pronta reposicion.

LO MERECE. «El Eco de Cartagena» hace en su número del domingo una estensa reseña de la lindísima zarzuela *El toque de Animas*, y después de elogiarla como lo merece, lo hace igualmente del desempeño, que no pudo ser mejor ni mas acabado por parte de la señorita Lesen y del señor Fernandez (D. M.). Los cartageneros han tenido la suerte de saborearse por dos veces con tan deliciosa obra, se lo envidiamos.

PRONTO DESCENDEREMOS. El domingo fué el día mas largo del año; el sol entró en el signo de Cáncer y se verificó el solsticio llamado estival.

HOGUERAS. En la noche de dicho día celebraron los chicos la popular fiesta de quemar hogueras en varias calles; las hubo en gran número y se divertieron cual de costumbre saltando por ellas. El viernes con motivo de ser víspera de S. Pedro se repetirá esta funcion.

TOROS. Sin tocar por hoy a la reseña de la funcion dada el lunes, que ya se hará otro día, diremos que la corrida empezó desgraciadamente, pues a mas de que la concurrencia de forasteros habia sido casi ninguna, segun pudimos notar, el agua que en corta cantidad quitó el polvo de nuestras calles al mediodía y cerca de la hora de la funcion, retrajo de concurrir a muchos de nuestros paisanos, y tuvimos el disgusto de ver que con poca mas gente de la que acude a una funcion de titiriteros (cuando estos no son de gran fama) se dió la corrida.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 21 (por la noche) — El emperador de Austria llegará el 13 de julio.

Esta tarde el Cuerpo legislativo ha decidido por 210 votos contra 34 que se discutan los presupuestos antes de terminar la legislatura.

La discusion de los demás proyectos de ley quedará aplazada para la próxima legislatura, que empezará en noviembre.

Florenca, 21. — La cámara de diputados ha rechazado la proposicion presentada para establecer un impuesto de 8 por 100 sobre la renta pública.

Nueva-York, 20. — El proceso del emperador Maximiliano está aplazado.

Lisboa 21 (por la noche). — La cámara de diputados ha adoptado el proyecto de ley aboliendo la pena de muerte por los crímenes civiles, por 98 votos contra 20.

La cámara de los pares ha votado el ferro carril de Porto a Braga.

Las cámaras se cerrarán el 27 del presente mes.

Paris, 19. — La «Gaceta de Viena» declara inexacta la noticia de que Rusia haya declinado la proposicion de Austria concerniente a la revision de

los tratados de 1856. La cuestión fué planteada en un despacho, fecha 1.º de enero, dirigido al príncipe de Metternich. Pero no habiendo recibido la proposición el beneplácito de las demás grandes potencias, Austria no volvió a apoyarla.

Paris, 26.—Berlin, 19.—La «Correspondencia Provincial» dice que las relaciones entre el rey Guillermo y el emperador Napoleón se han afirmado en un sentido amistoso con motivo de su entrevista. Ambos soberanos han abrigado recíprocamente la convicción de que Francia no puede contar por parte de Prusia sino con una noble emulación en el campo pacífico de la civilización y del comercio.

Paris, 21.—Florenca, 20. (por la noche).—Doscientos garibaldinos han intentado invadir el territorio romano en las inmediaciones de Serui. Cuarenta y siete fueron cogidos; los demás emprendieron la fuga.

Londres, 20.—El art. 18 del «bill» de reforma electoral ha sido rechazado por 272 votos contra 234. Consta, pues, una mayoría de 38 votos contra el gobierno.

Paris, 23.—Las últimas noticias de Méjico confirman la de que el general Lopez hizo traición al emperador Maximiliano entregando á sus enemigos el fuerte principal de Querétaro por milloneros de oro que le dieron.

Viena, 22.—Se ha comunicado á la representación nacional la amnistía completa que ha dado el emperador Francisco José para todos los delitos políticos cometidos desde 1848.

Berlin, 22.—El conde de Bismark ha salido de esta capital para restablecer su salud.

Londres, 23.—El comité de recepción á los voluntarios belgas se ha reunido bajo la presidencia del príncipe de Gales, y ha resuelto invitar á la festividad del tiro al general Mellinét, comandante de la guardia nacional del Sena.

El rey de Bélgica ha prometido ir á Londres con el mismo motivo.

La «Gaceta» publica un real decreto disponiendo que haya un real consejo de sanidad, dependiente del ministerio de la Gobernación, cuyas atribuciones serán consultivas, además de las que el gobierno determine para casos especiales.

—Un fotógrafo ruso ha llegado á Paris para comprar al Sr. Raimbeaux el derecho exclusivo de hacer cuatro millones de retratos del célebre caballero, que con la mayor cortesía se ha negado á las pretensiones del industrial moscovita.

—El decreto disminuyendo los días festivos verá la luz pública de un día á otro.

—Parece que para antes de 1.º de julio quedarán hechas todas las supresiones de empleados y dependencias á quienes afectan las economías introducidas en los presupuestos, toda vez que empezando este á regir aquel día, no hay cantidad alguna para cubrir estas atenciones.

—En Inglaterra abunda tanto el metálico, se acumula de una manera tan inusitada el numerario en los bancos, que materialmente no se sabe que hacer de él. El descuento está al 2 por 100, y lo que es más, con tendencias á la baja. Generalmente se cree que es efecto del desprestigio en que han caído los empréstitos extranjeros, las acciones de los caminos de hierro, de minas y otras sociedades.

—Desde 1.º de julio próximo queda suprimido el cuerpo de toreros vigías de la península, Islas Baleares y Canarias, conservándose únicamente los que se hallan sirviendo en los presidios de Senegal de Africa y en la plaza de

Céuta.

Se entregarán al ministerio de Hacienda para que se haga cargo de ellas el cuerpo de carabineros, bajo inventario del material que contienen las torres de costa, atalayas y campos anejos á ellas.

—Los toreros que se suprimen y opten por el retiro, lo obtendrán con sujeción al art. 10 del reglamento de 20 de julio de 1852, con arreglo á sus años de servicio, admitiéndose en el cuerpo de Carabineros del Reino á los que lo soliciten, siempre que reúnan las circunstancias y condiciones que exige el servicio de este instituto.

—En Valencia ha bajado el precio del pan un ochavo en libra.

—A la fecha de las últimas cartas de Roma se anunciaba allí un consistorio público para dar el capelo al cardenal arzobispo de Sevilla.

—En el mercado de sedas de la huerta de Valencia se hacían el viernes operaciones á los precios siguientes:

Hilanderos de 108 á 112 rs, entredobles de 105 á 108, tramas finas de 98 á 102, idem regulares de 92 á 96 reales.

Las clases finas, muy solicitadas, notándose alguna frialdad para las gruesas y bastas.

BATURRILLO.

Señores lectores de LA PAZ.

Muy señores míos: Ya saben Vds. que este periódico ha sufrido una gran pérdida con la desaparición del simpático Homoquidam, pero no se desafijan Vds., que yo, su dignísimo aprendiz, voy á tomarme la molestia de sustituirle. Verán Vds. que graciosos baturrillos, que cosas tan bonitas, tan nuevas y tan interesantes

les voy á decir. Les prometo que van á pasar muy buenos ratos. Comiencen Vds. á reír, porque yo soy un chico muy gracioso y si por esta muestra no lo parezco, les aplazo para cuando adquiera esa gracia.

Ustedes no me conocerán por mi nombre que es verdad, pues malditísima la falta que les hace. Bástese saber, que soy *murcianito*, que no tengo ni oficio ni beneficio; que tengo muchas pretensiones y poco talento, y en fin, sin alabarme, (porque no lo acostumbro), soy bastante feo. Si no les parece bien mi retrato, díganlo Vds. y se corregirá.

Todos los artículos en prosa y todas las poesías en verso que vean ustedes firmadas por «El Aprendiz» son muy mías; es decir que no le deben nada á nadie.

Hoy no tengo nada mas que decirles si se me ofreciera alguna otra cosa ya molestaremos.

Conque, amados míos, revestiros de mucha paciencia, que desde hoy, con vuestro permiso y el del señor Almazan, empiezan mis tareas literarias, románticas, macarrónicas é insustanciales, por lo cual os acompaña en vuestro justo dolor

El Aprendiz.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—S. Juan y s. Pablo hermanos, y s. Pelayo mra.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia del Hospital provincial de San Juan de Dios.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.

| | |
|--------------------------------|--------|
| Trigo del país. de 67 á 74 | rs. f. |
| Id. manchego. de » á » | id |
| Geja. de » á » | id. |
| Cebada. de 24 1/2 á 27 | id. |

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 19.

FONDOS PUBLICOS.

Un pre

| | |
|----------------------------------|-------|
| 3 por 100 consolidado al contado | 31,80 |
| Idem á fin de mes. | 34,75 |
| Idem á fin del próximo. | 00,00 |
| 3 por 100 diferido al contado. | 32,80 |
| Idem á fin de mes. | 00,00 |
| Amortizable de 1.º clase. | 51,00 |
| Idem de 2.º idem. | 16,25 |
| Deuda del personal. | 19,40 |
| Billetes hipotecarios. | 96,50 |

Cambios de ayer 25.

| | |
|-------------|-----------------|
| Madrid. | 1 1/4 daño. |
| Barcelona. | par. |
| Valencia. | 1 1/4 daño. |
| Alicante. | 1 1/4 daño. |
| Cartagena. | par 1 1/4 daño. |
| Ortigueira. | 1 1/2 daño. |
| Lorca. | 3 1/4 id. |
| Aguilás. | 1 daño. |
| Herrín. | 1 daño. |
| Albacete. | 1 daño. |
| Caravaca. | 1 1/2 daño. |
| Cieza. | 1 1/2 daño. |
| Paris. | 8 d/v. 5,93. |
| Londres. | 90 d/f. 50,75 |

CORREOS.

ENTRADAS SALIDAS.

| | | |
|---------------------------|----------|----------|
| Cartagena, primero | 10 30 m. | 10 45 m. |
| Idem, segundo | 2 30 t. | 4 30 t. |
| Madrid y Valencia | 11 45 m. | 1 45 t. |
| Lorca, Almería y Granada. | 1 » t. | 12 30 t. |
| Ortigueira y Alicante | 11 » n. | 4 » t. |

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

La señora que se encontró en la Catedral la víspera de la Ascension un rosario engastado en plata y las cuentas de azabache, se servirá mandarlo á esta redacción, ó dar las señas de su casa, para ir á recogerlo la dueña. 1

Fonda de París.

En primero de Julio se abrirá en Cartagena este establecimiento con el lujo que corresponde, siendo dueño del mismo D. Celestino Nier. 4

SE VENDE

una imprenta, compuesta de 14 pares de cajas, y dos cantaranos con otros 10 pares, con letras de varias clases, viñeteros, dos prensas de madera, galeras y demás utensilios.

Dará razon la señora viuda de Guirao, calle de la Platería, librería. 8-5

AVISO

á los enfermos llamados incurables

El gabinete de la electricidad magnético para el tratamiento y la cura de todas las enfermedades nerviosas y crónicas ha sido trasladado calle de los Baños num. 4, junto á la plaza de Santa Isabel, Murcia.

La electricidad es el solo tratamiento moderno y eficaz contra gran número de afecciones, como son: sorderas, zumbidos de oído, aneurismas, palpitaciones, dolor de costado, gota ciática, gota serena, reumatismos articulares y nerviosos, y todos los sufrimientos del organismo.

Por este medio seguro y rápido, la parte afectada de parálisis ó gota se alivia pronto y se consigue la curación: las congestiones se disipan y las neuralgias ceden.

Por este sistema, se evita tambien todo retardo mensual y se previenen favorablemente los partos difíciles, por causa de inercia del organismo.

En fin: las enfermedades que se tienen por incurables, no pueden resistir á este poder indomable y dócil á la vez, que despierta por todo el calor, la sensibilidad y el movimiento, y que produce diariamente resultados, que aun á los ojos de los mas incrédulos son verdaderos milagros.

Se recomienda especialmente este sistema á las personas que hayan ido á baños y deseen completar su curación.

El facultativo especialista para la aplicación de la electricidad dinámica, recibe todos los días en su gabinete desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. 8-3

NODRIZA.

Rita Abril, de 22 años, viuda, primeriza, leche de once meses. Vive camino de la Fuente, ermita de Páñico: en Murcia

calle del Cármen, casa de Cármen Berenguer. 8-6

OTRA.

Francisca Reimundo, de 18 años, soltera, primeriza, leche de seis meses: dará razon calle de la Torreta, número 6, parroquia de Santa Eulalia. 8-7

OTRA

Maria Mur, de Caravaca, de 28 años, viuda, leche de 9 meses, parroquia de S. Andrés, calle de Argilicos, frente á la fábrica de Salitres, número 2. 8-2

Guia del cultivador. MANUAL

de agricultura, ganadería y economía rural

Por D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

LEY DE AGUAS.

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan; Zoco, 5.

ACEITE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE HICALAO

Tisis, afecciones estrofitosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorable.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2.

Depósito en las buenas farmacias.

Precios: en París 32 y 16 rs.; en Murcia 40 y 24 rs. D. Lucas Serrano, y en las principales farmacias. La agencia franco-española, en Madrid, B1, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y C.º FARMACIA EN PARIS

Las más serias experiencias hacen considerar este medicamento como el más eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmón y un excelente remedio contra los catarrros, bronquitis, resfriados lentos, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud. Ext. se en cada frasco a firma de Grimault y C.º. — Precio del frasco 46 rs.

En Murcia D. Lucas Serrano.



CARBON DE BELLOC PARIS

La Academia de medicina de París, en su sesión del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del Carbon de Belloc para curar las gastralgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la experiencia por su parte ha patentizado que es también el remedio por excelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El Carbon de Belloc se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.

DEPÓSITO

La Agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. — En Murcia, D. Lucas Serrano.

Ferro-carril de Cartagena. Servicio diario de trenes.

| Salen de Murcia. | Llegan á | PRECIOS. | | | Salen de | Llegan á Murcia. |
|------------------|-----------------------|----------|--------|--------|---------------------------|------------------|
| | | En 1.º | En 2.º | En 3.º | | |
| 2 23 | Cieza. 4 24 i | 22,00 | 17,25 | 10,50 | Cieza. 9 30 m. | 11 19m. |
| | Chinchilla. 8 14 n. | 71,75 | 55,50 | 34,00 | Chinchilla. 5 58 m. | |
| 11 29m. | Albacete. 9 22 n. | 80,75 | 62,50 | 38,25 | Albacete. 5 6 m. | 10 »m. |
| | Madrid. 6 35 m. | 203,00 | 157,25 | 96,50 | Madrid. 8 20 n. | |
| 5 p. t. | Cartagena. 1 50 t. | 2,00 | 16,50 | 11,00 | Cartagena. 7 » m. | 2 13 t. |
| | Idem. 8 » n. | | | | Idem. 11 35 m. | |
| 5 50m. | Cieza. 8 50 m. | 22,00 | 17,25 | 10,50 | Cieza. 6 29 i | 9 27 n. |
| | Chinchilla. 3 59 t. | 71,75 | 55,50 | 34,00 | Chinchilla. 12 5 m. | |
| | Alicante. 9 46 . | 60,00 | 40,00 | 30,00 | Alicante. m. | |
| | Valencia. 11 10 n. | 110,00 | 85,00 | 55,00 | Valencia. 4 15 m. | |

De Murcia á Albacete ó Cartagena llevan los trenes coches de todas clases y de Albacete á Madrid solo de 1.º y 2.º

- Monteca superior de Hamburgo, libra. 11 rs.
- Queso de Holanda, fresco, por piezas, libra. 4-50
- Id. manchego superior, por id. libra. 28 cts.
- Id. mollorquin id., por idem idem. 28
- Salchichon de Vich, tomando de 4 libras en adelante, libra. 10 rs.
- Id. de Arlés, libra. 12
- Huevos de Corbina superior, libra. 11
- Sardinias de Nantes, media lata. 8
- Id. de id. 1/4 de lata. 4-50
- Atun marinado, tarro. 8
- Pasteles trufados de bigado de pato, lata. 28
- Latas de pimientos, una. 4
- Id. de tomates, una. 2-50
- Oivas gordas de la reina, libra. 3-50
- Id. de Manzanilla, libra. 2-50
- Pepinillos en vinagre, tarro grande. 8
- Id. variantes, tarro. 5

También hay en el mismo establecimiento líquidos para refrescor, sopas coloniales, vinos, cremas y licores nacionales y extranjeros, y otros varios artículos á precios convencionales.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para la curación de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las PILDORAS de quinina y de manganesa, preparadas por M. SWANN, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, París. — Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de M. Swann.

Precio del frasco en París: 4 francos. La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano. Núm. 2525.

FABRICACION DE JABONES Duros y Blandos, con las máquinas privilegiadas de Balle.

Beneficios seguros garantizados. Gran fábrica al vapor establecida en Madrid para enseñar á los compradores. Rendimientos de 3 á 4 arrobas por cada una de aceite.

Hay aparatos desde 1,000 rs. en adelante. Legies concentradas á 140 rs. quintal. Máquinas para lavar ropa desde 500 rs. Se dan gratis prospectos. Dirigirse al Sr. Batlle Hernandez, Madrid, Flor baja, 24. 13-9

TRASLADO.

EL ALMACEN DE CAMAS y tienda de ferreteria de Francisco Peña, (antes en la plaza de Sta. Isabel,) queda abierto ahora en la plaza de S. Bartolomé, Platería, núm 9.

Lo que se pone en conocimiento de este respetable público, donde hallará un magnífico y variado surtido de camas de hierro de todos tamaños, garantizada su construcción, como así de metal, doradas, lisas y labradas, de hierro maquinadas é inglesas, palancueros, perchas, y demás objetos de esta especialidad.

Siendo el encargado por los Sres. Mablouche, padre é hijo, de la gerencia de su depósito en esta provincia, de los efectos

los elaborados en su grande y muy acreditada fábrica, puede presentar al comercio y público en general, un buen surtido de cocinas económicas de todos precios y tamaños, arca para guardar valores, bsculas portátiles para el comercio y pesas carruajes, wagones de ferro-carriles, balanzas de mostrador, chimeneas de todos sistemas, bombas para pozos, riego é incendios, máquinas de coser de los mejores sistemas hasta ahora conocidos, servicio de cocina de hierro batido, pesas y medidas de todas clases y sistemas, con varios objetos más de esta especialidad.

Dichos Sros. son los constructores de las pesas y medidas para el gobierno para proveer á las capitales de provincia y á los pueblos cabeza de partido, son también proveedores de la administración militar, ingenieros civiles, depósito de efectos de faros y demás dependencias del Estado, de muchas sociedades de ferro-carriles, empresas de minas y varias otras de particulares. 15-13

MALES DE GARGANTA Inflammaciones de la Boca

PASTILLAS DE DETHAN

CON SAL DE BERTHOLLET (Clorato de Potasa)

Recomendadas por los medicos de los hospitales de París, contra los males de garganta, el erupo, las anginas, ulceraciones y contra las inflamaciones de la boca. Dan flexibilidad á la garganta, frescura á la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritacion que causa el tabaco, y evitan los efectos tan desastrosos del mercurio para la dentadura.

OPIATA DE DETHAN

DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET. Recomendado á las personas cuya dentadura se descarna ó mueve, cuyas encías sangran, y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. Conserva blanca la dentadura.

ELIXIR Y POLVOS

DENTIFRICOS CON SAL DE BERTHOLLET. Merced á su perfume y sabor agradable, sus calidades tónicas y refrescantes, son utilísimos para el tóctador é indispensables para la conservación de los dientes. — Destruyen las inflamaciones y refrescan la boca produciendo una salivacion moderada y conveniente. — Usanse al mismo tiempo. Precio en España: Pastillas, 16 rs.—Opíata, 16 rs.—Elixir, 10 rs.—Polvos, 10 rs.

DEPOSITOS:

En París, Dethan, farmacéutico, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, D. Jose Simon, caballero de Gracia, 1; — y en la Agencia Franco Española, calle del Sordo, 31.—En Murcia, D. Tomas Guerra, farmacéutico.

Una joven viuda de 28 años, desea colocarse, ya sea de ama de gobierno ó doncella de labor; y una niña de 12 años para niñera: darán razon calle del Rosario, puerta de la Traicion, casa de D. Juan Lagana. 6-3

PIANOS Y ARMONIOS.

Acaba de llegar á esta capital D. J. Mathieu, fabricante de pianos y armonios, el cual estará de parada por pocos dias en la plaza de Chacon, núm 7, piso 3.º, y durante su estancia se encargará de la composicion de los que lo necesiten.

VENTA.

En la jurisdiccion de Archena se venden cuatro tabullas plantadas en la mayor parte arboles frutales y tres fanegadas de tierra blanca secano próximas á la poblacion.

La persona que desee adquirirlas, hallará en la redaccion de este periódico las noticias necesarias cerca de la persona con quien deberá entenderse. 5

PILDORAS VEGETALES PURGANTES Y DEPURATIVAS



de CAUVIN, de PARIS 55, boulevard de Sébastopol.

Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la viscidud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones más esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el más comodo y el más eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preopinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asma, catarrros, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

Precios: En París. En España. La 1/2 caja de 30 pildoras 2f. » 9rs. La caja de 60 pildoras 3 50 16—

NOTA. — Dentro de cada caja va una instrucción completamente explicativa.

En Murcia D. Lucas Serrano.

En Madrid, por menor Sres Borrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

HASTA ULTIMO DE MES.

En el acreditado establecimiento de don Salvador Soriano, plaza de Carnicerías,

núm. 4, se acaban de recibir los artículos siguientes, y serán espendidos con baja de precio hasta fin del presente mes.